



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, veintisiete (27) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 020 2021 00296 00
Proceso	Divisorio
Demandante	Jackeline Quintero Delgado
Demandado	Jinna Paola Quintero Delgado
Decisión	Corre traslado

Del escrito contentivo de la contestación a la demanda y la reclamación de mejoras presentada por la parte pasiva, se corre traslado a la demandante por el término de diez (10) días. Lo anterior de conformidad con el artículo 412 del Código General del Proceso.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

S.M.

Firmado Por:

Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **01e12a9d4bcd413f3dbd548cdf686bd67c9a235c848fa5e4aba4ab048b13693f**
Documento generado en 27/10/2021 02:32:16 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>